



Municipalidad Provincial de Yungay

Resolución de Gerencia Municipal N° 406-2023-MPY

Yungay, 01 de Setiembre del 2023

VISTOS:

El Informe N° 0832-A-2023-MPY/07.20, de fecha 01 de setiembre del 2023, el Ing. Cristian Alex Loli Flores, en su condición de Gerente de Desarrollo Económico y Ambiental, remite el **“Plan de Mantenimiento Correctivo del sistema de agua potable del Centro Poblado de Huarca del Distrito de Yungay - Provincia de Yungay - Departamento de Ancash”**, para su Aprobación mediante acto resolutivo;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 194° de la Constitución Política del Perú y al artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el que indica: “Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, en consecuencia las municipalidades ejercen actos de gobierno, administrativo y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico”; en ese sentido el artículo 39°, en su último párrafo señala que: Las gerencias resuelven los aspectos administrativos a su cargo a través de resoluciones y directivas;

Que, el artículo 8.2 de la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente, establece que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional de Ambiente y deben guardar concordancia entre sí, asimismo, el literal h) del numeral 127.2, establece que el Ministerio de Educación y la Autoridad Ambiental Nacional coordinan con las diferentes entidades del Estado para el cumplimiento de la Política Nacional de Educación Ambiental teniendo entre sus lineamientos orientadores, desarrollar programas de educación ambiental, como base para la adaptación e incorporación de materia y conceptos ambientales en forma transversal, en los programas educativos formales y no formales de los diferentes niveles;

Que, la Resolución de Alcaldía N° 0204-2023-MPY, de fecha 30 de mayo del 2023, DISPONE, la incorporación de las actividades del Área Técnica Municipal (ATM) de la División del Servicio Municipal de Agua Potable y Saneamiento en el Plan Operativo Institucional (POI) 2023 de la Municipalidad Provincial de Yungay, con un presupuesto de S/ 505,048.00 (Quinientos Cinco Mis cuarenta y ocho 00/100 soles); y forma parte integrante de la presente Resolución.

Que, mediante Informe N° 264-A-2023-MPY/07.24, de fecha 01 de setiembre del 2023, el Ing. Jaime Cristian Kaiser Mejia, en su condición de Jefe de la División del Servicio Municipal de Agua Potable y Saneamiento, remite el Plan de Mantenimiento Correctivo del sistema de agua potable del Centro Poblado de Huarca del Distrito de Yungay - Provincia de Yungay - Departamento de Ancash, para su Aprobación mediante acto resolutivo;

Que, mediante Informe N° 0832-A-2023-MPY/07.20, de fecha 01 de setiembre del 2023, el Ing. Cristian Alex Loli Flores, en su condición de Gerente de Desarrollo Económico y Ambiental, remite el Plan de Mantenimiento Correctivo: **“Plan de Mantenimiento Correctivo del Sistema de Agua Potable del Centro Poblado de Huarca del Distrito de Yungay - Provincia de Yungay - Departamento de Ancash”**, por el Importe de **S/. 22,810.35 (Veintidós Mil Ochocientos Diez con 35/100 Soles)**, Para su aprobación con acto resolutivo;





Municipalidad Provincial de Yungay

Que, estando a los considerandos precedentes y en merito a las atribuciones delegadas mediante la Resolución de Alcaldía N° 028-2023-MPY;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el : “Plan de Mantenimiento Correctivo del Sistema de Agua Potable del Centro Poblado de Huarca del Distrito de Yungay - Provincia de Yungay - Departamento de Ancash”, por el Importe de **S/. 22,810.35 (Veintidós Mil Ochocientos Diez con 35/100 Soles)**;

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Económico y Ambiental y al Área Técnica Municipal, la ejecución y control de la ejecución de los respectivos planes.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, a las Unidades Orgánicas correspondientes y su publicación en el portal institucional para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

Lic. Adm. Edo Juyer Garay Cornelio
GERENTE MUNICIPAL



📍 Plaza de Armas s/n - Yungay
☎ (5143) 393039
🌐 muniyungay.gob.pe
✉ municipalidad@muniyungay.gob.pe

